
	SEGUIMIENTO A ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Código:	CE-FT-006
		Versión:	1.0
		Fecha:	2022-02-08

Nombre del ejercicio de evaluación y seguimiento:	Seguimiento Plan de Mejoramiento Medición del Desempeño Institucional 2020	
Tipo de ejercicio de evaluación y seguimiento (Marque con X):	Actividad de requerimiento legal	X
	Auditoría de gestión	
Auditor asignado:	Angie Johanna Corredor Estrella	
Objetivo de la Auditoría:	Validar el cumplimiento del Plan de Mejoramiento producto de la Medición del Desempeño Institucional a través de la herramienta FURAG a fin de conocer el nivel de implementación de las políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	
Alcance de la Auditoría:	Aplica para la medición realizada para la vigencia 2020 en el FURAG por parte de la Unidad.	


Código de la acción:	MDI_2020_001_Diagnóstico de necesidades de personal	
Observación:	MDI_001_Establecer en la planta de personal de la entidad (o documento que contempla los empleos de la entidad) los empleos suficientes para cumplir con los planes y proyectos.	
Acción Propuesta:	En cumplimiento del Plan de Previsión de Recursos Humanos de la vigencia 2021, se tiene previsto solicitar a los subdirectores un diagnóstico de necesidades de personal de cada uno de sus equipos, que nos sirva como base para la identificación de los empleos necesarios para operar correctamente los procesos institucionales.	
Descripción del Cumplimiento de la Acción por el auditado:	<p>Para el cumplimiento de esta actividad y con ocasión al Plan de Previsión de Recursos Humanos de la vigencia 2021, se tenía previsto solicitar a los subdirectores un diagnóstico de necesidades de personal de cada uno de sus equipos, que sirviera como base para la identificación de los empleos necesarios para operar correctamente los procesos institucionales. Se remitió un correo a cada subdirector, pero solamente se obtuvo respuesta de la subdirectora Jurídica y de Gestión Institucional, respuesta con la cual se identificó la necesidad de efectuar un rediseño institucional, para lo cual se planteó la supresión de 3 cargos de la planta global y un cargo de la planta del Despacho del director, que permitirían la creación de 6 nuevos cargos, con el fin de suplir las necesidades de personal identificadas. Este rediseño se encuentra en trámite y cumple los lineamientos de las normas vigentes, ya que es a costo cero.</p> <p>Evidencia: Se adjuntan soportes. Los otros subdirectores, consideran que por ahora van a continuar con las fases para el rediseño denominado URF 2.0, que se está trabajando en la presente vigencia.</p>	
Seguimiento del proceso de Control y Evaluación:	Oportunidad en el registro:	Se evidencia el registro y revisión oportuna de la acción en el SMGI de acuerdo con lo programado.
	Descripción del cumplimiento de la acción:	Una vez revisado lo documentado en la tarea y los soportes que le acompañan, se da por cumplida , se puede concluir que no es posible gestionar la recomendación de fondo, hasta

	SEGUIMIENTO A ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Código:	CE-FT-006
		Versión:	1.0
		Fecha:	2022-02-08

		<p>tanto la Unidad no cuente con el personal que cubran las necesidades de cada subdirección. Es probable que reiteren la recomendación en FURAG dada la metodología de valoración del instrumento. Se incluirá para analizar la pertinencia de realizar acciones en el Plan de Mejoramiento FURAG 2021.</p> <p>Responsable: Gestión Humana</p>
--	--	--


Código de la acción:	MDI_2020_002_Realizar curso de transparencia	
Observación:	MDI_002_Promover que la Alta Dirección participe en las actividades de socialización del código de integridad y principios del servicio público. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.	
Acción Propuesta:	Se solicitará a la Alta Dirección la realización del curso de transparencia e integridad del DAFP	
Descripción del Cumplimiento de la Acción por el auditado:	<p>Para el cumplimiento de esta actividad, el proceso de GH debía promover que la Alta Dirección participara en las actividades de socialización del código de integridad y principios del servicio público. En este sentido, se promovió la realización del curso de transparencia y lucha contra la corrupción dictado por el DAFP, obteniendo la participación del 100% de los directivos de la Entidad, incluido el director general.</p> <p>Evidencia: Se adjuntan 4 certificados de realización del curso de transparencia y lucha contra la corrupción de los directivos de la entidad.</p>	
Seguimiento del proceso de Control y Evaluación:	Oportunidad en el registro:	Se evidencia el registro y revisión oportuna de la acción en el SMGI de acuerdo con lo programado.
	Descripción del cumplimiento de la acción:	<p>Una vez revisado lo documentado en la tarea y los soportes que le acompañan, se da por cumplida la acción toda vez que se considera que la acción realizada por parte del proceso subsana la observación identificada, la cual se espera que se refleje en la Medición del Desempeño Institucional de 2021. Se exhorta a continuar con las actividades de promoción de la cultura de la transparencia y lucha contra la corrupción en la Unidad.</p> <p>Responsable: Gestión Humana</p>

Código de la acción:	MDI_2020_003_Consolidación declaración de bienes y rentas
-----------------------------	---

	SEGUIMIENTO A ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Código:	CE-FT-006
		Versión:	1.0
		Fecha:	2022-02-08


Observación:	MDI_003_Analizar los potenciales conflictos de interés de los servidores de la entidad con base en la declaración de bienes y rentas con el fin de incorporar acciones de prevención oportunamente.	
Acción Propuesta:	Se realizará la consolidación de la información reportada por cada servidor en la declaración de bienes y rentas, y se remitirá a los subdirectores para que puedan identificar potenciales conflictos de interés en sus equipos, como herramienta de apoyo para la adecuada asignación de temas	
Descripción del Cumplimiento de la Acción por el auditado:	<p>Para el cumplimiento de esta actividad, se consolidó la información reportada por cada servidor en la declaración de bienes y rentas, y se remitió a los subdirectores para que pudieran identificar potenciales conflictos de interés en sus equipos, como herramienta de apoyo para la adecuada asignación de temas.</p> <p>Evidencia: Se adjunta el Excel consolidado y los oficios remitidos a los servidores en los que se identificó información de interés para ser analizada por los jefes inmediatos.</p>	
Seguimiento del proceso de Control y Evaluación:	Oportunidad en el registro:	Se evidencia el registro y revisión oportuna de la acción en el SMGI de acuerdo con lo programado.
	Descripción del cumplimiento de la acción:	<p>Una vez revisado lo documentado en la tarea y los soportes que le acompañan, se da por cumplida la acción toda vez que se considera que la acción realizada por parte del proceso subsana la observación identificada, la cual se espera que se refleje en la Medición del Desempeño Institucional de 2021.</p> <p>Es necesario continuar con las actividades de análisis de conflicto de interés.</p> <p>Responsable: Gestión Humana</p>

Código de la acción:	MDI_2020_004_Capacitación a los grupos de valor
Observación:	MDI_004_Implementar acciones y estrategias dirigidas a capacitar a los grupos de valor y control social en forma directa por parte de la entidad o en alianza con otros organismos públicos (ESAP, DAFP, Ministerio del Interior, entre otros).
Acción Propuesta:	Incluir una actividad en el plan de acción relacionada con capacitación a los grupos de valor (Infografía, Videos, Charlas) y gestionar la ejecución de la actividad
Descripción del Cumplimiento de la Acción por el auditado:	En octubre de 2021, se solicitó mediante el flujo de solicitudes de comunicaciones, el desarrollo de una campaña para los grupos de valor, donde se presentaran conceptos generales sobre la rendición de cuentas; para este ejercicio se remitió presentación con la información que se transformó en el diseño de tres piezas que desarrollan los aspectos más importantes del tema. Esta campaña fue publicada en redes sociales el 20 de diciembre de 2021.

	SEGUIMIENTO A ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Código:	CE-FT-006
		Versión:	1.0
		Fecha:	2022-02-08


	Evidencia: Consolidado de la evidencia de la socialización realizada, estructuración de la campaña e información base para la construcción de la campaña	
Seguimiento del proceso de Control y Evaluación:	Oportunidad en el registro:	Se evidencia el registro y revisión oportuna de la acción en el SMGI de acuerdo con lo programado.
	Descripción del cumplimiento de la acción:	<p>Si bien el alcance de la acción era <i>incluir una actividad en el plan de acción relacionada con capacitación a los grupos de valor</i>, esta no se evidenció en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, componente Rendición de Cuentas, sin embargo, de acuerdo con los soportes se evidencia la realización de actividades orientadas a socializar el ejercicio de rendición de cuentas con los grupos de valor, por lo anterior se da por cumplida.</p> <p>Es probable que reiteren la recomendación en FURAG dada la metodología de valoración del instrumento, teniendo en cuenta la respuesta dada a la pregunta asociada con: indicar las acciones que la entidad implementó para cualificar la participación ciudadana cuya opción de respuesta: capacitación a los grupos de valor en participación ciudadana y control social no se marcó en el formulario 2021.</p> <p>Se incluirá para analizar la pertinencia de realizar acciones en el Plan de Mejoramiento FURAG 2021.</p> <p>Responsable: Direccionamiento y Planeación</p>

Código de la acción:	MDI_2020_005_Identificar estrategia para medir las características y preferencias de los ciudadanos
Observación:	MDI_005_Diseñar los indicadores para medir las características y preferencias de los ciudadanos en la medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
Acción Propuesta:	Identificar estrategia para medir las características y preferencias de los ciudadanos en la medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad.
Descripción del Cumplimiento de la Acción por el auditado:	En cumplimiento del plan de mejora del FURAG con relación a la recomendación de diseñar los indicadores para medir las características y preferencias de los ciudadanos en la medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad, se elaboró estrategia para medir las características y preferencias de los ciudadanos.


	SEGUIMIENTO A ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Código:	CE-FT-006
		Versión:	1.0
		Fecha:	2022-02-08

	<p>Para su elaboración se tuvo en cuenta la guía del DNP para la implementación de los estándares de excelencia de servicio al ciudadano.</p> <p>Evidencia: Se adjunta propuesta de estrategia.</p>	
Seguimiento del proceso de Control y Evaluación:	Oportunidad en el registro:	<p>Se evidencia el registro inoportuno de la acción en el SMGI, toda vez que la fecha final estaba programada a 30 de septiembre de 2021 y fue documentada el 24 de diciembre de 2021 por parte del proceso de gestión de la información</p>
	Descripción del cumplimiento de la acción:	<p>Una vez revisado lo documentado en la tarea y los soportes que le acompañan, se evidencia que se estructuró una estrategia orientada a implementar la medición de la percepción de los grupos de valor de las actividades de participación o interacción realizadas.</p> <p>Sin embargo, No se da por cumplida en el plan de mejoramiento FURAG 2020 dado que a la fecha no ha sido implementada por el proceso responsable de su ejecución, por lo anterior se recomienda a los nuevos integrantes del proceso revisar la estrategia para medir las características y preferencias de los ciudadanos en la medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad e implementarla.</p> <p>Es probable que reiteren la recomendación en FURAG dada la metodología de valoración del instrumento y que en la pregunta relacionada con <i>¿Cuáles de los siguientes indicadores de medición y seguimiento del desempeño son calculados y utilizados por la entidad en el marco de su política de servicio al ciudadano?</i>, cuya opción de respuesta <i>Indicadores que midan las características y preferencias de los ciudadanos</i> no fue marcada.</p> <p>Se incluirá para analizar la pertinencia de realizar acciones en el Plan de Mejoramiento FURAG 2021.</p> <p>Responsable: Gestión de la Información</p>

Código de la acción:	MDI_2020_006_Definir los indicadores para medir las características y preferencias de los ciudadanos
Observación:	MDI_005_Diseñar los indicadores para medir las características y preferencias de los ciudadanos en la medición y seguimiento del desempeño en el marco


	SEGUIMIENTO A ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Código:	CE-FT-006
		Versión:	1.0
		Fecha:	2022-02-08

	de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.	
Acción Propuesta:	A partir de la estrategia, definir los indicadores para medir las características y preferencias de los ciudadanos en la medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.	
Descripción del Cumplimiento de la Acción por el auditado:	<p>En cumplimiento del plan de mejora del FURAG con relación a la recomendación de diseñar los indicadores para medir las características y preferencias de los ciudadanos en la medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad, se diseñaron los indicadores para la medición de percepción, los cuales hacen parte integral de la estrategia de medición de la percepción ciudadana.</p> <p>Evidencia: Se adjunta el formato DP-FT-003 ficha de indicadores.</p>	
Seguimiento del proceso de Control y Evaluación:	Oportunidad en el registro:	Se evidencia el registro inoportuno de la acción en el SMGI, toda vez que la fecha final estaba programada a 24 de diciembre de 2021 y fue finalizada hasta el 17 de febrero de 2022 por el proceso de gestión de la información
	Descripción del cumplimiento de la acción:	<p>Una vez revisado lo documentado en la tarea y los soportes que le acompañan, se evidencia que se estructuró un indicador orientado a Identificar el porcentaje de personas que están satisfechas con una interacción con la Unidad</p> <p>Sin embargo, No se da por cumplida en el plan de mejoramiento FURAG 2020 dado que a la fecha no ha sido implementada por el proceso responsable de su ejecución, por lo anterior se recomienda a los nuevos integrantes del proceso revisar el indicador e implementarlo.</p> <p>Es probable que reiteren la recomendación en FURAG dada la metodología de valoración del instrumento y que en la pregunta relacionada con ¿Cuáles de los siguientes indicadores de medición y seguimiento del desempeño son calculados y utilizados por la entidad en el marco de su política de servicio al ciudadano?, cuya opción de respuesta <i>Indicadores que midan las características y preferencias de los ciudadanos</i> no fue marcada.</p> <p>Se incluirá para analizar la pertinencia de realizar acciones en el Plan de Mejoramiento FURAG 2021.</p> <p>Responsable: Gestión de la Información</p>

	SEGUIMIENTO A ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Código:	CE-FT-006
		Versión:	1.0
		Fecha:	2022-02-08


Código de la acción:	MDI_2020_007_Realizar link de proyectos de inversión	
Observación:	MDI_006_Publicar, en la sección transparencia y acceso a la información pública de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre los proyectos de inversión en ejecución	
Acción Propuesta:	Incluir en el link de transparencia el enunciado de proyectos de inversión con mensaje donde la Unidad establezca que no cuenta con proyectos de inversión	
Descripción del Cumplimiento de la Acción por el auditado:	Se elaboró y publicó en el enlace Ley de Transparencia una página en la que se informa que la URF no ejecuta recursos de inversión. Evidencia: Pantallazo de la sección de la página web en la que se publica la información referente a proyectos de inversión.	
Seguimiento del proceso de Control y Evaluación:	Oportunidad en el registro:	Se evidencia el registro y revisión oportuna de la acción en el SMGI de acuerdo con lo programado.
	Descripción del cumplimiento de la acción:	Una vez revisado lo documentado en la tarea y los soportes que le acompañan, se da por cumplida la acción toda vez que se considera que la acción realizada por parte del proceso subsana la observación identificada, la cual se espera que se refleje en la Medición del Desempeño Institucional de 2021. Responsable: Gestión de las Comunicaciones

Código de la acción:	MDI_2020_008_Analítica descriptiva de datos de bienestar	
Observación:	MDI_007_Utilizar técnicas de analítica de datos para describir hechos o fenómenos de la entidad (analítica descriptiva).	
Acción Propuesta:	En desarrollo de Plan de Bienestar 2021, se implementó una app, en la cual los servidores interactúan con distintas experiencias de bienestar. El proceso de gestión humana, a través de la analítica de datos revisará las tendencias y preferencias del personal como insumo para la formulación de nuevas acciones y para la formulación de los planes de otras vigencias.	
Descripción del Cumplimiento de la Acción por el auditado:	En desarrollo de Plan de Bienestar 2021, se implementó una app, en la cual los servidores interactúan con distintas experiencias de bienestar. El proceso de gestión humana, a través de la analítica de datos revisará las tendencias y preferencias del personal como insumo para la formulación de nuevas acciones y para la formulación de los planes de otras vigencias. Evidencia: Se adjuntan los informes de análisis de las preferencias de los servidores en la App.	
Seguimiento del proceso de Control y Evaluación:	Oportunidad en el registro:	Se evidencia el registro y revisión oportuna de la acción en el SMGI de acuerdo con lo programado.
	Descripción del cumplimiento de la acción:	Una vez revisado lo documentado en la tarea y los soportes que le acompañan, se da por cumplida la acción toda vez que se considera

	SEGUIMIENTO A ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Código:	CE-FT-006
		Versión:	1.0
		Fecha:	2022-02-08


		<p>que la acción realizada por parte del proceso subsana la observación identificada, la cual se espera que se refleje en la Medición del Desempeño Institucional de 2021</p> <p>Responsable: Gestión Humana</p>
--	--	---

Código de la acción:	MDI_2020_009_Analítica predictiva de datos de bienestar	
Observación:	MDI_008_Utilizar técnicas de analítica de datos para predecir comportamientos o hechos de la entidad (analítica predictiva).	
Acción Propuesta:	En desarrollo de Plan de Bienestar 2021, se implementó una app, en la cual los servidores interactúan con distintas experiencias de bienestar. El proceso de gestión humana, a través de la analítica de datos revisará las tendencias y preferencias del personal como insumo para la formulación de nuevas acciones y para la formulación de los planes de otras vigencias	
Descripción del Cumplimiento de la Acción por el auditado:	<p>En desarrollo de Plan de Bienestar 2021, se implementó una app, en la cual los servidores interactúan con distintas experiencias de bienestar. El proceso de gestión humana, a través de la analítica de datos revisará las tendencias y preferencias del personal como insumo para la formulación de nuevas acciones y para la formulación de los planes de otras vigencias.</p> <p>Evidencia: Se adjuntan los informes de análisis de las preferencias de los servidores en la App, los cuales fueron tenidos en cuenta para la formulación del Plan de Bienestar Social e Incentivos para vigencia 2022.</p>	
Seguimiento del proceso de Control y Evaluación:	Oportunidad en el registro:	Se evidencia el registro y revisión oportuna de la acción en el SMGI de acuerdo con lo programado.
	Descripción del cumplimiento de la acción:	<p>Una vez revisado lo documentado en la tarea y los soportes que le acompañan, se da por cumplida la acción toda vez que se considera que la acción realizada por parte del proceso.</p> <p>Sin embargo, es probable que reiteren la recomendación en FURAG dada la metodología de valoración del instrumento, teniendo en cuenta la respuesta dada a la pregunta asociada con indicar si la entidad utiliza técnicas de analítica de datos para: Predecir comportamientos o hechos (analítica predictiva) no se marcó en el formulario 2021.</p> <p>Se incluirá para analizar la pertinencia de realizar acciones en el Plan de Mejoramiento FURAG 2021.</p> <p>Responsable: Gestión Humana</p>


	SEGUIMIENTO A ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Código:	CE-FT-006
		Versión:	1.0
		Fecha:	2022-02-08

Código de la acción:	MDI_2020_010_Formular procedimiento de calidad de datos	
Observación:	MDI_009_Implementar procesos o procedimientos de calidad de datos para mejorar la gestión de los componentes de la información de la entidad.	
Acción Propuesta:	Formular procedimiento de calidad de datos de acuerdo con los lineamientos de gobierno digital	
Descripción del Cumplimiento de la Acción por el auditado:	<p>En cumplimiento del plan de mejora del FURAG con relación a la recomendación de implementar procesos o procedimientos de calidad de datos para mejorar la gestión de los componentes de la información de la entidad, se diseñó un procedimiento de calidad de datos adaptado a la Unidad, el cual será aplicable en principio únicamente a la herramienta de trazabilidad de las PQRSD y a la base de datos de los grupos de valor.</p> <p>Evidencia: Se adjunta preliminar del procedimiento de calidad de datos.</p>	
Seguimiento del proceso de Control y Evaluación:	Oportunidad en el registro:	Se evidencia el registro inoportuno de la acción en el SMGI de acuerdo con lo programado; toda vez que la fecha final estaba programada a 24 de diciembre de 2021 y fue finalizada hasta el 17 de febrero de 2022 por el proceso de gestión de la información.
	Descripción del cumplimiento de la acción:	<p>Una vez revisado lo documentado en la tarea y los soportes que le acompañan, se puede concluir que, si bien en la Medición del Desempeño Institucional 2021, en cuanto a la recomendación relacionada con: <i>Implementar procesos o procedimientos de calidad de datos para mejorar la gestión de los componentes de la información de la entidad.</i>, toda vez que la respuesta dada para la medición del 2021 de la pregunta en cuestión, es necesario formalizar el implementar el procedimiento de Calidad de Datos en el Sistema de Gestión Institucional.</p> <p>No se da por cumplida en el plan de mejoramiento FURAG 2020 dado que se no se cumplió con el alcance definido para la acción.</p> <p>Se incluirá para analizar la pertinencia de realizar acciones en el Plan de Mejoramiento FURAG 2021.</p> <p>Responsable: Gestión de la Información</p>

Código de la acción:	MDI_2020_011_Validar el inventario de activos de seguridad y privacidad de la información de la entidad
Observación:	MDI_010_Elaborar el inventario de activos de seguridad y privacidad de la información de la entidad, clasificarlo de acuerdo con los criterios de

	SEGUIMIENTO A ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Código:	CE-FT-006
		Versión:	1.0
		Fecha:	2022-02-08

	<p>disponibilidad, integridad y confidencialidad, aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlo y actualizarlo mediante un proceso de mejora continua.</p>	
Acción Propuesta:	<p>Validar el inventario de activos de seguridad y privacidad de la información de la entidad (El inventario debe estar clasificado de acuerdo con los criterios de disponibilidad, integridad y confidencialidad, aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlo y actualizarlo mediante un proceso de mejora continua).</p>	
Descripción del Cumplimiento de la Acción por el auditado:	<p>Con el fin de definir el inventario de activos de información de la Unidad se adelantaron reuniones de trabajo con los diferentes líderes de proceso y con los enlaces de los procesos misionales; en su mayoría las reuniones se adelantaron con el acompañamiento de la subdirectora Jurídica y de Gestión Institucional; resultado de estas reuniones se validó la criticidad de los activos teniendo en cuenta la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad.</p> <p>A cada uno de estos aspectos se le da un nivel de calificación que son: bajo, medio y alto, evaluados según el impacto que puedan generar ante una situación de contingencia; los activos de información calificados con el nivel alto serán los activos críticos de información de la Unidad.</p> <p>Este inventario fue presentado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño que tuvo lugar el viernes 14 de enero.</p> <p>Evidencia: Se adjunta el inventario de activos críticos, orientación sobre los activos y evidencia de reuniones.</p>	
Seguimiento del proceso de Control y Evaluación:	Oportunidad en el registro:	<p>Se evidencia el registro y revisión oportuna de la acción en el SMGI de acuerdo con lo programado.</p>
	Descripción del cumplimiento de la acción:	<p>Una vez revisado lo documentado en la tarea y los soportes que le acompañan, se da por cumplida la acción toda vez que se considera que la acción realizada por parte del proceso subsana la observación identificada, la cual se espera que se refleje en la Medición del Desempeño Institucional de 2021.</p> <p>Se considera pertinente que la nueva integrante del proceso revise de manera integral el inventario, a fin de obtener la aprobación por parte del Comité.</p> <p>Se incluirá para analizar la pertinencia de realizar acciones en el Plan de Mejoramiento FURAG 2021.</p> <p>Responsable: Gestión del Información</p>

	SEGUIMIENTO A ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Código:	CE-FT-006
		Versión:	1.0
		Fecha:	2022-02-08


Código de la acción:	MDI_2020_012_Someter a aprobación del CIGD el inventario de activos de seguridad y privacidad de la información	
Observación:	MDI_010_Elaborar el inventario de activos de seguridad y privacidad de la información de la entidad, clasificarlo de acuerdo con los criterios de disponibilidad, integridad y confidencialidad, aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlo y actualizarlo mediante un proceso de mejora continua.	
Acción Propuesta:	Someter a aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el inventario de activos de seguridad y privacidad de la información de la entidad (El inventario debe estar clasificado de acuerdo con los criterios de disponibilidad, integridad y confidencialidad, aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlo y actualizarlo mediante un proceso de mejora continua).	
Descripción del Cumplimiento de la Acción por el auditado:	<p>En el Comité Institucional de Gestión y Desempeño que tuvo lugar el viernes 14 de enero se presentó el inventario de activos críticos de información de la URF.</p> <p>Con el fin de definir este inventario se adelantaron reuniones de trabajo con los diferentes líderes de proceso y con los enlaces de los procesos misionales; en su mayoría las reuniones se adelantaron con el acompañamiento de la subdirectora Jurídica y de Gestión Institucional; resultado de estas reuniones se validó la criticidad de los activos teniendo en cuenta 3 aspectos: la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad.</p> <p>A cada uno de estos aspectos se le da un nivel de calificación que son: bajo, medio y alto, evaluados según el impacto que puedan generar ante una situación de contingencia; los activos de información calificados con el nivel alto serán los activos críticos de información de la Unidad.</p> <p>Evidencia: Se adjunta el inventario de activos críticos, presentación al Comité y evidencia de reuniones.</p>	
Seguimiento del proceso de Control y Evaluación:	Oportunidad en el registro:	Se evidencia el registro y revisión oportuna de la acción en el SMGI de acuerdo con lo programado.
	Descripción del cumplimiento de la acción:	<p>Una vez revisado lo documentado en la tarea y los soportes que le acompañan, se da por cumplida, si bien se presentó en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el inventario para aprobación en la sesión del 14 de enero no se dio aprobación por parte de los miembros y se retomará en la siguiente sesión.</p> <p>Se considera pertinente que la nueva integrante del proceso revise de manera integral el inventario. a fin de obtener la aprobación por parte del Comité.</p>

	SEGUIMIENTO A ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Código:	CE-FT-006
		Versión:	1.0
		Fecha:	2022-02-08

		<p>Se incluirá para analizar la pertinencia de realizar acciones en el Plan de Mejoramiento FURAG 2021.</p> <p>Responsable: Gestión de la Información</p>
--	--	--

Código de la acción:	MDI_2020_013_Ajustar política de administración del riesgo	
Observación:	MDI_011_Dar un manejo oportuno y adecuado a los riesgos de corrupción materializados, poniéndolos en conocimiento de, al menos, una de las autoridades mencionadas.	
Acción Propuesta:	Incluir en la política de administración del riesgo, observación respecto a la notificación que se debe realizar, cuando se materializan riesgos de corrupción.	
Descripción del Cumplimiento de la Acción por el auditado:	<p>De acuerdo con la recomendación, se incluyó en la definición de materialización del riesgo:</p> <p>Materialización del riesgo: Ocurrencia del riesgo identificado; cuando un riesgo se materializa, se debe registrar el reporte de materialización en el SMGI. Para los casos de materialización de los riesgos de corrupción, se debe notificar a las autoridades competentes sobre los hechos presentados.</p> <p>Una vez realizado el ajuste, se ajustó la publicación en el SMGI y se creó la solicitud para la publicación del documento en la web e intranet.</p> <p>Evidencia: Documento de política de administración de riesgo ajustada y solicitud de publicación.</p>	
Seguimiento del proceso de Control y Evaluación:	Oportunidad en el registro:	Se evidencia el registro y revisión oportuna de la acción en el SMGI de acuerdo con lo programado.
	Descripción del cumplimiento de la acción:	Una vez revisado lo documentado en la tarea y los soportes que le acompañan, se da por cumplida la acción toda vez que se considera que la acción realizada por parte del proceso subsana la observación identificada, la cual se espera que se refleje en la Medición del Desempeño Institucional de 2021.
		Responsable: Direccinamiento y Planeación

Código de la acción:	MDI_2020_014_Disponer en otra lengua un documento institucional y publicarlo
Observación:	MDI_012_Disponer en otras lenguas o idiomas la información que publica la entidad.
Acción Propuesta:	Disponer en otra lengua un documento institucional y publicarlo

	SEGUIMIENTO A ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Código:	CE-FT-006
		Versión:	1.0
		Fecha:	2022-02-08


Descripción del Cumplimiento de la Acción por el auditado:	<p>Con el fin de dar cumplimiento a este requerimiento se solicitó el apoyo del proceso de comunicaciones para la diagramación de la carta de trato digno en lengua NASAYUWE y su publicación en la página web de la Entidad en la sección de atención al ciudadano. La traducción fue realizada por el MAYOR, Abelardo Ramos Pacho. Investigador y hablante nativo de la lengua NASAYUWE. Tierradentro. Municipio de Páez. Cauca.</p> <p>Evidencia: directorio de intérpretes de lengua nativa, con los resultados de la consulta de precios que fue realizada, carta de trato digno publicada.</p>	
Seguimiento del proceso de Control y Evaluación:	Oportunidad en el registro:	Se evidencia el registro y revisión oportuna de la acción en el SMGI de acuerdo con lo programado.
	Descripción del cumplimiento de la acción:	<p>Una vez revisado lo documentado en la tarea y los soportes que le acompañan, se da por cumplida la acción toda vez que se considera que la acción realizada por parte del proceso.</p> <p>Sin embargo, se consideró pertinente analizar la posibilidad que la información de la entidad se encuentra disponible en formato accesible para personas con discapacidad auditiva y con discapacidad psicosocial (mental) o intelectual (Ej.: contenidos de lectura fácil, con un cuerpo de letra mayor, vídeos sencillos con ilustraciones y audio de fácil comprensión).</p> <p>Se incluirá para analizar la pertinencia de realizar acciones en el Plan de Mejoramiento FURAG 2021.</p> <p>Responsable: Gestión de la Información</p>

Código de la acción:	MDI_2020_015_Base de datos de servidores que manejan otro idioma
Observación:	MDI_013_Tener operadores que pueden brindar atención a personas que hablen otras lenguas o idiomas (Ej.: etnias) en la línea de atención telefónica, el PBX o conmutador de la entidad.
Acción Propuesta:	Realizar base de datos de los servidores que hablen de forma fluida otro idioma y estén dispuestos atender a un ciudadano cuando se requiera
Descripción del Cumplimiento de la Acción por el auditado:	En cumplimiento del plan de mejora del FURAG con relación a la recomendación de tener operadores que pueden brindar atención a personas que hablen otras lenguas o idiomas y teniendo en cuenta que la Unidad no tiene la capacidad ni los recursos para esta implementación, se elaboró la BD de los servidores que manejan otro idioma y que pueden apoyar los procesos de servicio al ciudadano en lo referente a la traducción de PQRSD o para servir de interprete cuando se requiera, esta BD se encuentra disponible en el One Drive de atención al ciudadano.

	SEGUIMIENTO A ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Código:	CE-FT-006
		Versión:	1.0
		Fecha:	2022-02-08

	Evidencia: Base de datos construida.	
Seguimiento del proceso de Control y Evaluación:	Oportunidad en el registro:	Se evidencia el registro inoportuno de la acción en el SMGI, toda vez que la fecha final estaba programada a 24 de diciembre de 2021 y fue finalizada hasta el 17 de febrero de 2022 por el proceso de gestión de la información
	Descripción del cumplimiento de la acción:	Una vez revisado lo documentado en la tarea y los soportes que le acompañan, se da por cumplida la acción toda vez que se considera que la acción realizada por parte del proceso subsana la observación identificada, la cual se espera que se refleje en la Medición del Desempeño Institucional de 2021. Se considera pertinente se actualice permanente con el ingreso y retiro de los servidores. Responsable: Gestión de la Información


Código de la acción:	MDI_2020_016_Estudio de mercado, menú de atención telefónica	
Observación:	MDI_014_Contar con un menú interactivo con opciones para la atención de personas con discapacidad en la línea de atención telefónica, el PBX o conmutador de la entidad.	
Acción Propuesta:	Revisar opciones del mercado que permitan contar con un menú de atención telefónica para personas con discapacidad	
Descripción del Cumplimiento de la Acción por el auditado:	En cumplimiento del plan de mejora del FURAG con relación a la recomendación de contar con un menú interactivo con opciones para la atención de personas con discapacidad en la línea de atención telefónica, el PBX o conmutador de la entidad, se elaboró un estudio de mercado de la implementación de un call center, esto con el fin que la Unidad cuente con análisis previo de las opciones en el momento que se cuenten con los recursos para realizar esta implementación. Evidencia: Estudio de mercado implementación de call center.	
Seguimiento del proceso de Control y Evaluación:	Oportunidad en el registro:	Se evidencia el registro inoportuno de la acción en el SMGI, toda vez que la fecha final estaba programada a 24 de diciembre de 2021 y fue finalizada hasta el 17 de febrero de 2022 por parte del proceso de gestión de la información
	Descripción del cumplimiento de la acción:	Una vez revisado lo documentado en la tarea y los soportes que le acompañan, se da por cumplida la acción toda vez que se considera que la acción realizada por parte del proceso subsana la observación identificada, la cual se

	SEGUIMIENTO A ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Código:	CE-FT-006
		Versión:	1.0
		Fecha:	2022-02-08

		espera que se refleje en la Medición del Desempeño Institucional de 2021. Responsable: Gestión de la Información
--	--	--

Código de la acción:	MDI_2020_017_Acciones de dialogo rendición de cuentas	
Observación:	MDI_015_Implementar diferentes acciones de diálogo, acordes a la realidad de la entidad y de la pandemia, para el proceso de rendición de cuentas.	
Acción Propuesta:	Incluir una actividad en el plan de acción relacionada con acciones de dialogo de rendición de cuentas y apoyar su cumplimiento.	
Descripción del Cumplimiento de la Acción por el auditado:	El 15 de diciembre de 2021, se realizó la acción de dialogo complementaria, denominada "Conversatorio: hacia la modernización de pagos digitales en Colombia". Se adjuntan las piezas de comunicación elaboradas por el proceso de gestión de comunicaciones y divulgadas en las redes sociales de la Unidad. https://www.facebook.com/URFCOLOMBIA/ https://www.linkedin.com/company/unidad-de-regulaci3n-financiera---urf/posts/?feedView=all	
Seguimiento del proceso de Control y Evaluación:	Oportunidad en el registro:	Se evidencia el registro y revisión oportuna de la acción en el SMGI de acuerdo con lo programado.
	Descripción del cumplimiento de la acción:	Una vez revisado lo documentado en la tarea y los soportes que le acompañan, se da por cumplida la acción toda vez que se considera que la acción realizada por parte del proceso. Se incluirá para analizar la pertinencia de realizar acciones en el Plan de Mejoramiento FURAG 2021. Responsable: Direccionamiento y Planeación


Código de la acción:	MDI_2020_018_Encuesta retroactiva PQRSD	
Observación:	MDI_016_Hacer uso de las bases de datos de los ciudadanos, grupos de valor y grupos de interés con el objetivo de incentivar la participación en la evaluación de la prestación del servicio.	
Acción Propuesta:	Remitir encuesta retroactiva a todos los peticionarios con corte a 30 de julio	
Descripción del Cumplimiento de la Acción por el auditado:	En cumplimiento del plan de mejora del FURAG con relación a la recomendación de hacer uso de las bases de datos de los ciudadanos, grupos de valor y grupos de interés con el objetivo de incentivar la participación en la evaluación de la prestación del servicio, se aplicó la encuesta de satisfacción de las PQRSD y de identificación de necesidades de información con corte del	

	SEGUIMIENTO A ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Código:	CE-FT-006
		Versión:	1.0
		Fecha:	2022-02-08

	<p>1 de enero de 2021 al 29 de septiembre de 2021, las respuestas a las encuestas fueron recibidas solo hasta el 5 de diciembre.</p> <p>Evidencia: El entregable incluye la descripción de las preguntas de la encuesta, el modelo del correo que fue remitido a los peticionarios, la explicación de la muestra seleccionada y el análisis de resultados con las respuestas recibidas en diciembre de 2021, adicionalmente, se anexan en las evidencias la base de datos de los correos remitidos, copia de los correos remitidos y las respuestas recibidas.</p>
--	---


Seguimiento del proceso de Control y Evaluación:	Oportunidad en el registro:	<p>Se evidencia el registro inoportuno de la acción en el SMGI, toda vez que la fecha final estaba programada a 30 de septiembre de 2021 y fue finalizada hasta el 17 de febrero de 2022 por parte del proceso de gestión de la información.</p>
	Descripción del cumplimiento de la acción:	<p>Una vez revisado lo documentado en la tarea y los soportes que le acompañan, se da por cumplida la acción toda vez que se considera que la acción realizada por parte del proceso.</p> <p>Se incluirá para analizar la pertinencia de realizar acciones en el Plan de Mejoramiento FURAG 2021.</p> <p>Se exhorta a continuar con el envío de la encuesta y medición del indicador de percepción.</p> <p>Responsable: Gestión de la Información</p>

Código de la acción:	MDI_2020_019_Implementar remisión de encuesta PQRSD
Observación:	MDI_016_Hacer uso de las bases de datos de los ciudadanos, grupos de valor y grupos de interés con el objetivo de incentivar la participación en la evaluación de la prestación del servicio.
Acción Propuesta:	Implementar la remisión de la encuesta cuando se envía la respuesta de la PQRSD.
Descripción del Cumplimiento de la Acción por el auditado:	<p>En cumplimiento del plan de mejora del FURAG con relación a la recomendación de hacer uso de las bases de datos de los ciudadanos, grupos de valor y grupos de interés con el objetivo de incentivar la participación en la evaluación de la prestación del servicio, se aplicó la encuesta de satisfacción de las PQRSD y de identificación de necesidades de información, con corte del 1 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2021, las respuestas a las encuestas fueron recibidas solo hasta el 5 de diciembre.</p> <p>Evidencia: El entregable incluye la descripción de las preguntas de la encuesta, el modelo del correo que fue remitido a los peticionarios, la explicación de la muestra seleccionada y el análisis de resultados con las</p>

	SEGUIMIENTO A ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Código:	CE-FT-006
		Versión:	1.0
		Fecha:	2022-02-08


	respuestas recibidas hasta el 26 de enero de 2022, adicionalmente, se anexan en las evidencias copia de los correos remitidos y las respuestas recibidas.	
Seguimiento del proceso de Control y Evaluación:	Oportunidad en el registro:	Se evidencia el registro inoportuno de la acción en el SMGI, toda vez que la fecha final estaba programada a 24 de diciembre de 2021 y fue finalizada hasta el 17 de febrero de 2022 por parte del proceso de gestión de la información
	Descripción del cumplimiento de la acción:	<p>Una vez revisado lo documentado en la tarea y los soportes que le acompañan, se da por cumplida la acción toda vez que se considera que la acción realizada por parte del proceso.</p> <p>Sin embargo, es probable que reiteren la recomendación en FURAG dada la metodología de valoración del instrumento, teniendo en cuenta la respuesta dada a la pregunta asociada con utilizar las bases de datos de ciudadanos, grupos de valor o grupos de interés para evaluación de la prestación del servicio no se marcó en el formulario 2021.</p> <p>Se incluirá para analizar la pertinencia de realizar acciones en el Plan de Mejoramiento FURAG 2021.</p> <p>Se exhorta a continuar con el envío de la encuesta y medición del indicador de percepción</p> <p>Responsable: Gestión de la Información</p>

Código de la acción:	MDI_2020_020_Publicar indicadores (ODS y políticas públicas)
Observación:	MDI_017_Publicar en la página web de la entidad, para disposición de los grupos de interés, los resultados de los indicadores ODS y los de políticas públicas.
Acción Propuesta:	Realizar la publicación de los indicadores periódicamente en la página web e incluir esta tarea en el plan de acción de la vigencia 2022.
Descripción del Cumplimiento de la Acción por el auditado:	Se tramitó la publicación de los reportes de los siguientes indicadores: - Reporte indicadores Sisconpes_2021_Semestre1: resultados de los indicadores relacionados con el cumplimiento de políticas públicas, reportados en Sisconpes a cargo de la URF; este reporte corresponde al primer semestre de 2021. La medición del segundo semestre se realiza en marzo de 2022. - 2021_Noviembre_Resultado indicadores Sinergia: resultados de los indicadores relacionados con el cumplimiento de metas de gobierno, reportados en Sinergia a cargo de la URF; este reporte corresponde al corte de noviembre de 2021.

	SEGUIMIENTO A ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Código:	CE-FT-006
		Versión:	1.0
		Fecha:	2022-02-08


	<p>Por otra parte, se incluyó en la proyección del plan de acción 2022, actividades relacionadas con la publicación periódica de este tipo de información.</p> <p>Evidencia: Se adjuntan los archivos a publicar.</p>	
Seguimiento del proceso de Control y Evaluación:	Oportunidad en el registro:	<p>Se evidencia el registro y revisión oportuna de la acción en el SMGI de acuerdo con lo programado.</p>
	Descripción del cumplimiento de la acción:	<p>Una vez revisado lo documentado en la tarea y los soportes que le acompañan, se da por cumplida la acción toda vez que se considera que la acción realizada por parte del proceso subsana la observación identificada, la cual se espera que se refleje en la Medición del Desempeño Institucional de 2021.</p> <p>Se exhorta a continuar con las publicaciones periódicas de los indicadores.</p> <p>Responsable: Direccinamiento y Planeación</p>

Código de la acción:	MDI_2020_021_Publicar indicadores de gestión	
Observación:	MDI_018_Publicar en la página web de la entidad, para disposición de los grupos de interés, los resultados de los indicadores con sus series históricas.	
Acción Propuesta:	Realizar la publicación de los indicadores periódicamente en la página web e incluir esta tarea en el plan de acción de la vigencia 2022.	
Descripción del Cumplimiento de la Acción por el auditado:	<p>Se generó y organizó el reporte de los resultados de los indicadores de gestión, con corte a 15 de diciembre de 2022; de igual manera se registró la solicitud correspondiente para su publicación.</p> <p>Evidencia: Se adjuntan las evidencias.</p>	
Seguimiento del proceso de Control y Evaluación:	Oportunidad en el registro:	<p>Se evidencia el registro y revisión oportuna de la acción en el SMGI de acuerdo con lo programado.</p>
	Descripción del cumplimiento de la acción:	<p>Una vez revisado lo documentado en la tarea y los soportes que le acompañan, se da por cumplida la acción toda vez que se considera que la acción realizada por parte del proceso subsana la observación identificada, la cual se espera que se refleje en la Medición del Desempeño Institucional de 2021.</p> <p>Se exhorta a continuar con las publicaciones periódicas de los indicadores.</p> <p>Responsable: Direccinamiento y Planeación</p>

	SEGUIMIENTO A ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Código:	CE-FT-006
		Versión:	1.0
		Fecha:	2022-02-08

Código de la acción:	MDI_2020_022_Capacitación en temas de estadística	
Observación:	MDI_019_Developar jornadas de capacitación y/o divulgación a sus servidores y contratistas sobre la generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística.	
Acción Propuesta:	Se incluirá en el PIC capacitación relacionada con generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística	
Descripción del Cumplimiento de la Acción por el auditado:	Para el cumplimiento de esta actividad se incluyó en el PIC capacitación relacionada con generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística. En el marco de esta temática se realizaron dos mesas de trabajo y capacitación el DANE, el 30 de septiembre y el 26 de octubre de 2021. Evidencia: Como soporte se adjuntan las presentaciones de las sesiones, así como las grabaciones de estas.	
Seguimiento del proceso de Control y Evaluación:	Oportunidad en el registro:	Se evidencia el registro y revisión oportuna de la acción en el SMGI de acuerdo con lo programado.
	Descripción del cumplimiento de la acción:	Una vez revisado lo documentado en la tarea y los soportes que le acompañan, se da por cumplida la acción toda vez que se considera que la acción realizada por parte del proceso subsana la observación identificada, la cual se espera que se refleje en la Medición del Desempeño Institucional de 2021 Responsable: Gestión Humana

Código de la acción:	MDI_2020_023_Realizar construcción participativa de soluciones regulatorias	
Observación:	MDI_020_Formular ejercicios de innovación que incluyan los medios digitales con el propósito de dar solución a los diferentes problemas, esto con el apoyo de la ciudadanía.	
Acción Propuesta:	Realizar construcción participativa de los aspectos para tener en cuenta para la solución regulatoria de open banking (Innovación abierta); Realizar tres eventos con participación activa de la ciudadanía	
Descripción del Cumplimiento de la Acción por el auditado:	Como ejemplo de construcción participativa de la proyección normativa, se adjunta soporte con los enlaces a la información de las mesas de trabajo adelantadas durante la vigencia para la regulación de open banking. Evidencia: Correo electrónico con los informes de las mesas de trabajo realizadas.	
Seguimiento del proceso de Control y Evaluación:	Oportunidad en el registro:	Se evidencia el registro y revisión oportuna de la acción en el SMGI de acuerdo con lo programado.
	Descripción del cumplimiento de la acción:	Una vez revisado lo documentado en la tarea y los soportes que le acompañan, se da por cumplida la acción toda vez que se considera que la acción realizada por parte del proceso subsana la observación identificada, la cual se


	SEGUIMIENTO A ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Código:	CE-FT-006
		Versión:	1.0
		Fecha:	2022-02-08

		espera que se refleje en la Medición del Desempeño Institucional de 2021 Responsable: Procesos Misionales
--	--	---

Código de la acción:	MDI_2020_024_Gestionar alianza con el DNP para el mejoramiento del ciclo regulatorio	
Observación:	MDI_021_Gestionar alianzas con semilleros, grupos o equipos de investigación internos o externos y establecer las acciones que deberán adelantarse para el efecto	
Acción Propuesta:	Gestionar y operar la alianza con DNP para el mejoramiento del ciclo regulatorio	
Descripción del Cumplimiento de la Acción por el auditado:	Se adjuntan las comunicaciones por medio de las cuales se oficializó la alianza con DNP para el acompañamiento de la evaluación expost del Decreto 2673 de 2012. Alianza resultada del proyecto de cooperación 603466 suscrito por la Corporación Financiera Internacional del Grupo Banco Mundial, DNP, Ministerio de Industria y Comercio, Invest Bogotá y Colombia Productiva. Acompañamiento realizado entre mayo y noviembre de 2021	
Seguimiento del proceso de Control y Evaluación:	Oportunidad en el registro:	Se evidencia el registro y revisión oportuna de la acción en el SMGI de acuerdo con lo programado.
	Descripción del cumplimiento de la acción:	Una vez revisado lo documentado en la tarea y los soportes que le acompañan, se da por cumplida la acción toda vez que se considera que la acción realizada por parte del proceso subsana la observación identificada, la cual se espera que se refleje en la Medición del Desempeño Institucional de 2021 Responsable: Procesos Misionales

Recomendaciones:

- Si bien se dan por finalizadas las acciones, es necesario dar continuidad con las actividades proyectadas en la vigencia 2022, a fin de garantizar el cumplimiento a la implementación de las políticas de gestión y desempeño valoradas a través del FURAG.
- Analizar la pertinencia de generación de acciones en el plan de mejoramiento FURAG 2021, dado que revisadas las recomendaciones y las respuestas marcadas para el formulario de esta vigencia se identificó la posibilidad de que algunas oportunidades de mejora sean reiteradas.
- Se identificaron reportes extemporáneos en el aplicativo de seguimiento, por lo anterior se recomienda a los responsables de documentar realizar el registro oportuno a fin de garantizar su cumplimiento y posterior verificación.

	SEGUIMIENTO A ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	Código:	CE-FT-006
		Versión:	1.0
		Fecha:	2022-02-08

Conclusiones:

- En el análisis realizado de las 24 acciones encaminadas al mejoramiento de la Medición del Desempeño Institucional 2020 se dan por cumplidas 21.
- Las acciones que no se cumplieron estaban encaminadas a definir una estrategia e indicador para medir las características y preferencias de los ciudadanos en la medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad, así como la estructuración de un procedimiento con los lineamientos de calidad de datos; de acuerdo con el análisis realizado se proyectaron los documentos sin embargo no fueron implementados.
- Es de indicar que, si bien se dan por cumplidas las acciones, según la metodología de la medición del FURAG es probable que reiteren recomendaciones dado estas están asociadas directamente con las opciones de respuesta que no fueron marcadas, sin embargo, acciones identificadas se priorizarán en el plan de mejoramiento FURGA 2021.